

**RESOLUCION EXENTA: 5559**  
**Santiago, 26 de mayo de 2026**

**REF.: DA CURSO A INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE PRESTADORES DE  
SERVICIOS FINANCIEROS DE ASESORÍA E  
INVERSIONES DAVANT LIMITADA.**

---

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502; y en la Resolución Exenta N° 4.873 de 2026.
2. La solicitud de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, efectuada por Asesoría e Inversiones Davant Limitada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, habiendo Asesoría e Inversiones Davant Limitada, proporcionado los antecedentes necesarios para la inscripción requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, efectuada por Asesoría e Inversiones Davant Limitada, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025. Lo anterior, a excepción del documento señalado en el número 7, letra A, de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 502, el cual deberá mantenerse en el nivel 1 del clasificador de información.



DLC / DJLC  
WF 2401291



Néstor Contreras Hernández  
Jefe de área de Licenciamiento  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5559-26-95070-B      SGD: 2026050353179

<b>Antecedentes de Inscripción Persona Jurídica</b>	
Nombre/Razón Social	Asesoría e Inversiones Davant Limitada
Nombre de Fantasía	Asesoría e Inversiones Davant Limitada
Rut	77.740.146-7
Contacto (no es parte del registro)	<a href="mailto:joserius@davant.cl">joserius@davant.cl</a>
	956385624



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-5559-26-95070-B      SGD: 2026050353179